

DECRETO N° E- 1232 / 2009 /

COLINA, 11 de Agosto de 2009.

VISTOS: El acuerdo N° 92, promulgado por Decreto Alcaldicio N° E-1204/2009, de fecha 06 de Agosto de 2009, Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá a un Seminario, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

- **Seminario de Alcaldes UPLA "La Gestión Municipal Contemporánea en el Marco de la Crisis Global"**, entre los días 13 al 15 de Agosto de 2009, a realizarse en la Ciudad Capital de la República de Guatemala.

DECRETO:

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista al Seminario individualizado en el Considerando N° 1, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

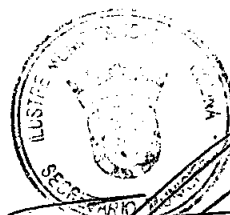
-**Mario Olavarria Rodriguez**, Titular del grado 4º, de la Planta de Alcaldes.

2.- Para el cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

Administración Municipal
Secretaria Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Contabilidad
Oficina de Personal
Ley de Transparencia
Oficina de Partes